Bogotá, 14 de agosto 2026

Señores
JUAN HARLEY MORENO BASTO
Dirección: CL 72 B 90 39 P 3
Bogotá

Ref. Aceptación de oferta – Proceso de selección bajo régimen especial No. CRE-QA-25-2026

De manera atenta me permito informar que, una vez surtidas las etapas de verificación de requisitos habilitantes, subsanación y evaluación técnica, jurídica y económica dentro del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de régimen especial, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL COLEGIO, INCLUYENDO LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED DE 200W CON UNA VIDA ÚTIL ENTRE 30.000 Y 35.000 HORAS, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE Y DEMÁS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES**, la entidad determinó que su propuesta cumple integralmente con los requisitos exigidos y obtuvo el mayor puntaje conforme a los criterios establecidos.

En consecuencia, la entidad acepta la oferta presentada por usted, por un valor total de **SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($7.00.000) IVA Incluido**, correspondiente a la ejecución integral del objeto contractual, el cual deberá desarrollarse conforme a las condiciones técnicas y obligaciones establecidas, entendiéndose que dicho valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para su cumplimiento.

El contratista deberá ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y predictivo requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad, confiabilidad y conservación del sistema eléctrico de la institución, incluyendo la revisión, diagnóstico, ajuste, limpieza, reparación y/o adecuación de los componentes e instalaciones eléctricas que se requieran, de acuerdo con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Así mismo, deberá realizar el suministro, instalación, conexión, fijación, configuración y puesta en funcionamiento de reflectores LED de 200W, con una vida útil entre 30.000 y 35.000 horas, incluyendo los elementos, accesorios, materiales y mano de obra necesarios para su correcta instalación. Los equipos y materiales suministrados deberán cumplir con las características técnicas requeridas y con las disposiciones aplicables del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas técnicas vigentes.

El contratista deberá efectuar las pruebas, verificaciones y ajustes necesarios para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones y equipos intervenidos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad eléctrica y operación. En caso de requerirse adecuaciones, deberá ejecutarlas de conformidad con las condiciones técnicas encontradas durante la prestación del servicio y previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista deberá presentar un plan de trabajo o metodología en el que se indiquen las actividades a desarrollar, procedimientos de mantenimiento, cronograma de ejecución, recursos técnicos y humanos, medidas de seguridad, actividades de instalación y adecuación, pruebas de funcionamiento y mecanismos de atención de novedades, con el fin de facilitar el seguimiento y control de la ejecución contractual.

El contratista deberá garantizar que el personal destinado a la ejecución de las actividades que impliquen trabajo en alturas cuente, previo al inicio de las labores, con el **certificado de formación y/o competencia para trabajo en alturas vigente**, expedido por una entidad debidamente autorizada, de conformidad con la normativa colombiana aplicable. El contratista será responsable de verificar y mantener vigente dicha certificación durante la ejecución de las actividades, así como de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad, elementos de protección personal y demás requisitos establecidos para la realización segura de los trabajos en alturas.

El contratista deberá constituir las **garantías de cumplimiento y demás amparos que resulten aplicables al presente proceso contractual**, de conformidad con las condiciones, porcentajes, vigencias y demás requisitos establecidos por la entidad. Para tal efecto, se adjunta el **Cuadro de Garantías**, en el cual se detallan las pólizas solicitadas y las condiciones requeridas para su expedición. El contratista deberá constituir y presentar las garantías dentro del término establecido por la entidad, para su correspondiente revisión y aprobación, como requisito previo al inicio de la ejecución contractual cuando a ello haya lugar.

Clase	Amparo	Porcentaje	Vigencia
Contrato de seguro, contenido en una póliza constituida a favor de *Entidades Públicas con Régimen Especial* de contratación. Asegurado: BOGOTÁ, D.C.- Secretaría de Educación - Colegio Quiroga Alianza IED con NIT: 830.004.482-6	Cumplimiento.	Mínimo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato suscrito.	Su vigencia será por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad del Servicio.	Mínimo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato suscrito.	Su vigencia será por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	en cuantía equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato	con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y TRES (3) años más
Contrato de seguro, contenido en una póliza constituida a favor de *Entidades Públicas con Régimen Especial* de contratación. Asegurado: BOGOTÁ, D.C.- Secretaría de Educación - Colegio Quiroga Alianza IED con NIT: 830.004.482-6	Responsabilidad Civil Extracontractual.	No debe ser inferior al equivalente a Doscientos (200) SMMLV.	Por el término de duración del contrato.

Finalmente, deberá entregar los informes, registros de mantenimiento, evidencias fotográficas, fichas técnicas, certificados de los equipos y materiales suministrados, resultados de las pruebas realizadas, garantías y demás

documentos que permitan verificar las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las condiciones técnicas contratadas, dejando el sistema eléctrico y los reflectores instalados en adecuado estado de funcionamiento y a satisfacción del supervisor del contrato.

Agradecemos su participación y disposición dentro del presente proceso.

Atentamente,

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del gasto